



**MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y SELECCIÓN
PROCEDIMIENTO NO COMPETITIVO - CONTRATACION DIRECTA N° 06-2025-INS-1**

**“ADQUISICIÓN DE KIT DE PREPARACIÓN DE MUESTRAS DE ADN BASADO EN
PERLAS MAGNÉTICAS PARA LIBRERÍAS GENÓMICAS X 96 DETERMINACIONES”.**

En, la ciudad de Lima, distrito de Chorrillos, el 20 de junio del año 2025, en el local del Instituto Nacional de Salud, la Dependencia Encargada de las Contrataciones, a cargo del **Sr. LUIS BEICKER VILLEGAS MORALES** en su calidad de Jefe de la Unidad de Adquisiciones, a cargo de la conducción del procedimiento de selección no competitivo para la **“ADQUISICIÓN DE KIT DE PREPARACIÓN DE MUESTRAS DE ADN BASADO EN PERLAS MAGNÉTICAS PARA LIBRERÍAS GENÓMICAS X 96 DETERMINACIONES”**, procede a realizar la admisión, calificación y otorgamiento de la buena pro de la oferta presentada.

De acuerdo a lo establecido en el numeral 101.2 del artículo 101. del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, con fecha 18 de junio de 2025 se realizó la invitación al proveedor GEN LAB DEL PERU S.A.C., el mismo que realizó la presentación de su oferta de manera virtual mediante correo electrónico con fecha 19 de junio de 2025, a las siguientes direcciones: lvillegas@ins.gob.pe, logistica_03@ins.gob.pe y logistica_08@ins.gob.pe.

ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

Conforme a los actuados se precisa que, la oferta remitida por el postor GEN LAB DEL PERU S.A.C., fue validada técnicamente por la Unidad de Innovación y Soporte Diagnóstico de la Subdirección de Investigación y Laboratorios de Enfermedades Transmisibles del Centro Nacional de Salud Pública y remitida a la Unidad de Adquisiciones mediante Hoja de envío N° 000068-2025-INS-/SUDET-INDE de fecha 20 de junio de 2025. Por lo que, contando con la evaluación técnica, corresponde efectuar la revisión de los formatos solicitados en las bases, quedando el siguiente resultado:

ADMISION DE OFERTA

Documentación de presentación obligatoria Documentos para la admisión de la oferta	POSTOR GEN LAB DEL PERU S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta (Folio 02)
b) Pacto de integridad (Anexo N° 2)	Presenta (Folios 03 al 04)
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, estos documentos deben ser presentados por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriban la promesa de consorcio, según corresponda.	Presenta (Folio 05 al 09)
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	Presenta (Folio 10)



**MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

<p>e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)</p>	<p align="center">NO APLICA</p>
<p>f) Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento y la documentación que acredite el mismo, de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento. (Anexo N° 5)</p>	<p align="center">NO APLICA</p>
<p>g) Ficha Técnica del producto (Anexo A). El nombre y la descripción del producto deben ser congruentes con lo solicitado por la entidad según el cuadro de requerimiento. Entre otros, también debe figurar el nombre del producto según lo dispuesto por el fabricante.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En la primera columna, debe contener enumerada las especificaciones técnicas requeridas por la entidad en la FICHA Net (Ficha que contiene las características técnicas del producto). • En la segunda columna debe indicar las especificaciones del producto que oferta, debiendo estas cumplir o encontrarse en el rango requerido por la entidad. • En la tercera columna, deberá indicar los folios donde se encuentra la documentación y/o norma nacional/internacional/propia con la cual sustenta el cumplimiento de dichas características técnicas. Deberá formar parte adjunta de la oferta. 	<p align="center">Presenta (Folios 11 al 12)</p>
<p>h) La copia de certificado de análisis y/o certificado de conformidad Podrá ser presentado en el formato propio del fabricante. Nota: La copia de certificado de análisis y/o certificado de conformidad a presentar no será necesariamente del lote a internar en caso resulte favorecido con la buena pro.</p>	<p align="center">Presenta (Folios 13 al 16)</p>
<p>i) Información técnica del producto que demuestre el cumplimiento de las especificaciones técnicas del dispositivo médico (KIT DE PREPARACIÓN DE MUESTRAS DE ADN BASADO EN PERLAS MAGNÉTICAS PARA LIBRERÍAS GENÓMICAS X 96 DETERMINACIONES) -requeridos en literal b, la cual deberá ser emitido por el fabricante.</p>	<p align="center">Presenta (Folios 17 al 152)</p>
<p>j) Catálogo y/o código del producto. Para los documentos descritos anteriormente, aplica lo siguiente: En caso que, el idioma original de un documento técnico sea distinto al español, se presenta acompañado de la respectiva traducción por traductor público juramentado o traductor colegiado certificado, según corresponda, salvo el caso de la información técnica contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que puede ser presentada en el idioma original. El postor es responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos.</p>	<p align="center">Presenta (Folio 153-170)</p>
<p>k) Oferta económica (Anexo N° 6). La oferta económica del proveedor seleccionado para presentar ofertas no debe superar la cuantía considerada en el expediente de contratación.</p>	<p align="center">Presenta (Folio 174)</p>
<p align="center">RESULTADO</p>	<p align="center">ADMITIDO</p>



**MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Luego de culminada la revisión de los documentos obligatorios, la dependencia encargada de las contrataciones, procedió a determinar si el postor GEN LAB DEL PERU S.A.C. cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR GEN LAB DEL PERU S.A.C.
<p>A. CAPACIDAD LEGAL</p> <p><u>Requisito:</u> Constancia de Registro de Establecimientos Farmacéutico o Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento, emitida por la Dirección general de medicamentos, Insumos y Drogas – DIGEMID, COMO Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y productos Sanitarios – ANM o por la Autoridad Regional de Medicamentos – ARM del Ministerio de salud – MINSa, según corresponda, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17° del D.S.N° 014-2011-SA y su primera disposición complementaria transitoria.</p> <p>En el caso que el establecimiento farmacéutico (laboratorio farmacéutico y droguería) cuente solo con Constancia de Registro de Establecimientos Farmacéutico, debe presentar una Declaración Jurada emitida por el representante legal del establecimiento farmacéutico, que declare que ha cumplido con presentar su solicitud de autorización sanitaria de funcionamiento en el caso que la ANM o ARS haya definido el cronograma respectivo y que a la fecha de presentación de la propuesta técnica no tiene opinión desfavorable de la ANM o ARS respecto de su solicitud, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia simple de Constancia de Registro de Establecimientos Farmacéutico o Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento, emitida por la Dirección general de medicamentos, Insumos y Drogas – DIGEMID, COMO Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y productos Sanitarios – ANM o por la Autoridad Regional de Medicamentos – ARM del Ministerio de salud – MINSa, según corresponda, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17° del D.S. N° 014-2011-SA y su primera disposición complementaria transitoria.</p> <p>En el caso que el establecimiento farmacéutico (laboratorio farmacéutico y droguería) cuente solo con Constancia de Registro de Establecimientos Farmacéutico, debe presentar una Declaración Jurada emitida por el representante legal del establecimiento farmacéutico, que declare que ha cumplido con presentar su solicitud de autorización sanitaria de funcionamiento en el caso que la ANM o ARS haya definido el cronograma respectivo y que a la fecha de presentación de la propuesta técnica no tiene opinión desfavorable de la ANM o ARS respecto de su solicitud, según corresponda.</p>	<p>Presenta Folios (175 al 190)</p>
<p>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p><u>Requisito:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1' 289,029.56 (Un millón doscientos ochenta y nueve mil veintinueve con 56/100), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computaran desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: todo tipo de reactivos de biología molecular.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta Folios (192- 199)</p> <p>Importe acumulado de S/ 4'721,200.00</p>



**MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR GEN LAB DEL PERU S.A.C.
<u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o la cancelación del mismo con comprobante de pago, o comprobante de retención electrónico emitido por SUNAT por la retención del IGV, correspondientes a un máximo de veinte contrataciones.	
RESULTADOS DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CALIFICADO

De acuerdo con los resultados de la calificación realizada, el postor:

GEN LAB DEL PERU S.A.C., cumple con la documentación de presentación obligatoria y con los requisitos de calificación establecidos en las bases.

SELECCIÓN DEL PROVEEDOR

De lo expuesto, y en base de los resultados que se detallan líneas arriba, esta Dependencia encargada de las contrataciones (DEC) realiza la selección del Proveedor GEN LAB DEL PERU S.A.C. en base al supuesto bajo la causal de **proveedor único** de conformidad con lo establecido en el literal d) del numeral 55.1 del numeral 55 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y el literal d) del artículo 100 de su Reglamento, conforme al siguiente detalle:

1. **GEN LAB DEL PERU S.A.C.**, con RUC N° 20501262260 adjudicándose con el monto de **S/ 644,514.78 (Seiscientos cuarenta y cuatro mil quinientos catorce con 78/100 soles)**.

Base Legal: Numeral 101.2 del Artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

Sin más actos que realizar, firma el presente.

LUIS BEICKER VILLEGAS MORALES
JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES
DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES